

**APRUEBA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE
REEMPLAZO, A DOCENTE ARIANNE IGNACIA
BURETT ZÚNIGA**

INDEPENDENCIA, 27 MAR 2026

DECRETO ALCALDICIO N° 834 /2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "Calidad y equidad de la Educación"; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, de acuerdo a los principios de continuidad del servicio público y responsabilidad del sostenedor establecidos en la Ley, corresponde a esta Municipalidad asegurar la adecuada prestación del servicio educativo en los establecimientos educacionales de su dependencia.
2. Que, la docente María Constanza López Molina, se encuentra con licencia médica post natal, desde el 10 de marzo de 2026, hasta el 01 de junio de 2026, ambas fechas inclusive.
3. Que, mediante Orden de Trabajo N°271, de fecha 24 de marzo de 2026, la Jefa (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal formaliza la contratación del (la) docente individualizado (a), indicando funciones, carga horaria y fuente de financiamiento.

DECRETO:

DISPÓNGASE la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ARIANNE IGNACIA BURETT ZÚNIGA

Nombre

Cédula de Identidad

Fecha de Inicio

Fecha de Término

Tipo de funciones

Número de Horas

Nivel o modalidad

Calidad de la designación

Establecimiento

Item

25 de marzo de 2026

01 de junio de 2026

DOCENTE DIFERENCIAL

44 horas (2 Subv.Normal - 21 SEP - 21 PIE)

ENSEÑANZA BÁSICA

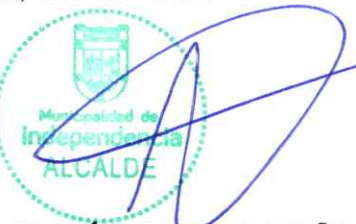
REEMPLAZO

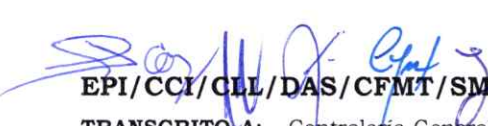
LICEO DOCTORA ELOÍSA DÍAZ I.

215.21.03.005.000.000 "Suplencias y Reemplazos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHÍVESE.**


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL


AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


EPI/CCI/CLL/DAS/CFMT/SMS/mjv

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada (o) - Oficina de Partes.
250326



Municipalidad de
Independencia
DAEM

ORDEN DE TRABAJO N° 271/2026

REF.: No tiene.

MAT.: COMUNICA CONTRATACIÓN DE
FUNCIONARIO/A QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 24 de marzo de 2026

DE : ERIKA PARADA IBAÑEZ
JEFA DAEM (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

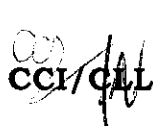
A : LICEO DOCTORA ELOÍSA DIAZ I.

- 1.- Comunico a usted, que doña **ARIANNE IGNACIA BURETT ZÚNIGA**, ha sido contratada como **DOCENTE DIFERENCIAL**, con 44 horas de Contrato (2 horas Subv. Ordinaria – 21 horas SEP – 21 horas PIE), a contar del **25 de marzo de 2026** y hasta el **01 de junio de 2026**, en calidad de **REEMPLAZO**. Licencia médica poost natal de Maria Constanza López Molina.
- 2.- Para los efectos de tramitar su contrato de acuerdo a las leyes vigentes, deberá el interesado/a hacer llegar a las oficinas del DAEM, la siguiente documentación:
 - ✓ Certificado de Salud compatible con el cargo (original)
 - ✓ Declaración Jurada.
 - ✓ Certificado antecedentes.
 - ✓ Certificado de nacimiento.
 - ✓ Situación militar (varones)
 - ✓ Copia certificado de título (original a la vista) o autorización para ejercer.
- 3.- Lo que informo a usted, a fin de permitirle asumir funciones.

Saluda atentamente a Ud.,


Municipalidad de
Independencia
JEFE DE
ERIKA PARADA IBAÑEZ
DAEM
JEFA DAEM (S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

 
CCI/CLL/FBT/CFMT/SMS/mjv

c.c.: Interesado.
Unidad Educativa.
Contabilidad Daem
Archivo Daem.

C. IDENTIDAD	:	[REDACTED]
A.F.P. – CAJA	:	PLANVITAL
PREVISION SALUD	:	FONASA
F. NACIMIENTO	:	17/FEBRERO/1997
DOMICILIO	:	AVENIDA DOMINGO SANTA MARÍA [REDACTED] / RENCA
TELEFONO	:	[REDACTED]
E-MAIL	:	arianneburett@gmail.com
ESTADO CIVIL	:	SOLTERA